

Expediente: 920/2021

Decreto de rectificación de número y fecha establecidos al margen

Documento firmado por: El Alcalde, La Secretaria-Interventora.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, se rectifica el error material contenido en la **Resolución de Alcaldía núm. 2021-0305 de fecha 05/11/2021** de tal forma que donde dice: “450 63200 Administración general de infraestructuras. Edificios y otras construcciones. Restauración de Muros” debe decir “450 60900 Administración general de infraestructuras. Edificios y otras construcciones”.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, D. Marcelino Cerdeña Ruiz, en Betancuria a en la fecha de la firma digital de lo que como Secretaria-Interventora doy fe.

